

**CONDICIONES:**

Este periódico se publicará los días 1<sup>o</sup>, 4, 8, 12, 15, 20, 24 y 28 de cada mes.  
Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito y el precio será de un peso por cada veinte números.  
Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de Rentas.

**DIRECCION:****LA SECRETARIA GENERAL.**

Registrado como artículo de segunda clase  
el 7 de octubre de 1904.

**CONDICIONES:**

Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.—Los avisos, edictos, etc. etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.

## Instituto Científico y Literario DEL ESTADO DE HIDALGO.

**SECRETARIA.**

*NOTICIA que manifiesta el resultado de los exámenes verificados en el Instituto Científico y Literario del Estado, y que corresponde al año escolar de 1911-1912.*

Número de alumnos que se presentaron a examen....91.  
Número de alumnos que fueron reprobados.....12.  
Pachuca, a 29 de noviembre de 1912.—V<sup>o</sup>. B<sup>o</sup>. El Director, *Emilio Asiain*.—El Secretario, *Antonio Pérez Ramírez*.  
*Resultado de los exámenes en el Instituto Científico y Literario del Estado.*

Al margen un sello que dice: "Estado de Hidalgo.—Secretaría General.—Instrucción Pública.—Núm. 5441."—En el centro: "Pachuca, a 28 de noviembre de 1912.—Al O. Director del Instituto Científico y Literario.—Presente.—Con satisfacción queda enterado el Sr. Gobernador de la nota de Ud. núm. 546, de fecha 25 del actual, en que se sirve dar cuenta del resultado de los exámenes que sustentaron últimamente los alumnos de ese establecimiento. A la vez acuso a Ud. recibo de la noticia que manifiesta el resultado de dichos exámenes.—Libertad y Constitución.—*F. Rubio*, una rúbrica."

Es copia simple sacada de su original.—*Antonio Pérez Ramírez*, Srío.

CATEDRA DE ARITMETICA, ALGEBRA, GEOMETRIA PLANA  
Y EN EL ESPACIO.

**ALUMNOS.**

Carlos Castelán, Aprobado por mayoría de votos. Eusebio Aranda, tres votos de Mediano. Evaristo Borbolla, tres votos de Mediano. Angel Santos, tres votos de Mediano. Ernesto Castillo, un voto de Bien y dos de Mediano. Horacio del Corral, tres votos de Bien. Jesús Medécigo, tres votos de Bien. Eugenio Meneses, tres votos de Bien. Guadalupe Monroy, tres votos de Bien. Jesús G. Trejo, tres votos de Bien. Rafael Torres, tres votos de Bien. Carlos Andrade, un voto de Muy Bien y dos de Bien. Alfonso García, un voto de Muy Bien y dos de Bien. Francisco Guerrero, un voto de Muy Bien y dos de Bien. Rodolfo Asiain, tres votos de Muy Bien. José Escobar, tres votos de Muy Bien. Alfonso Jiménez, tres votos de Muy Bien. Leobardo Mercado, tres votos de Muy Bien. Moisés Reyes, tres votos de Muy Bien. Enrique Rojas, tres votos de Muy Bien. Homero Anaya, un voto de Perfectamente Bien y dos de Muy Bien. Hermán Cruz, un voto de Perfectamente Bien y dos de Muy Bien. Carlos Esquivel, un voto de Perfectamente Bien y dos de Muy Bien. Juan Ruiz, un voto de Perfectamente Bien y dos de Muy Bien. Alfonso Vergara, un voto de Perfectamente Bien y dos de Muy Bien. Angel Moctezuma, tres votos de Perfectamente Bien. Alfonso Munguía, tres votos de Perfectamente Bien. Malaquías Piña, tres votos de Perfectamente Bien. Rafael Reyes, tres votos de Perfectamente Bien. Samuel Reyes, tres votos de Perfectamente Bien.

**SUPERNUMERARIOS.**

Jorge Peredo, tres votos de Mediano. Julio Enciso, tres

votos de Bien. Lamberto Guerrero, tres votos de Perfectamente Bien.

CATEDRA DE PRIMER CURSO DE LENGUA NACIONAL Y LECTURA  
COMENTADA DE PRODUCCIONES LITERARIAS SELECTAS.

**ALUMNOS.**

Gerardo Durán, Aprobado por mayoría de votos. Edmundo Melgarejo, Aprobado por mayoría de votos. José de Jesús Ortiz, Aprobado por mayoría de votos. Ernesto Castillo, dos votos de Bien y uno de Mediano. Juan Flores, dos votos de Bien y uno de Mediano. Alfonso Jiménez, dos votos de Bien y uno de Mediano. Eusebio Aranda, tres votos de Bien. Carlos Castelán, tres votos de Bien. Alfonso García, tres votos de Bien. Eugenio Meneses, tres votos de Bien. Guadalupe Monroy, tres votos de Bien. José de Jesús Spínola, tres votos de Bien. Rafael Torres, tres votos de Bien. Francisco Guerrero, un voto de Muy Bien y dos de Bien. Enrique Medécigo, un voto de Muy Bien y dos de Bien. Jesús Medécigo, un voto de Muy Bien y dos de Bien. Angel Santos, dos votos de Muy Bien y uno de Bien. Jesús G. Trejo, dos votos de Muy Bien y uno de Bien. Horacio del Corral, tres votos de Muy Bien. Hermán Cruz, tres votos de Muy Bien. Ismael Iriarte, tres votos de Muy Bien. Leobardo Mercado, tres votos de Muy Bien. Moisés Reyes, tres votos de muy Bien. Enrique Rojas, tres votos de Muy Bien. Carlos Andrade, un voto de Perfectamente Bien y dos de Muy Bien. Rodolfo Asiain, un voto de Perfectamente Bien y dos de Muy Bien. José Escobar, un voto de Perfectamente Bien y dos de Muy Bien. Angel Moctezuma, un voto de Perfectamente Bien y dos de Muy Bien. Alfonso Munguía, un voto de Perfectamente Bien y dos de Muy Bien. Rafael Reyes, un voto de Perfectamente Bien y dos de Muy Bien. Carlos Esquivel, dos votos de Perfectamente Bien y uno de Muy Bien. Alfonso Vergara, dos votos de Perfectamente Bien y uno de Muy Bien. Homero Anaya, tres votos de Perfectamente Bien. Malaquías Piña, tres votos de Perfectamente Bien. Samuel Reyes, tres votos de Perfectamente bien.

**SUPERNUMERARIOS.**

Pedro Jáuregui, tres votos de Bien. Jorge Peredo, un voto de Muy Bien y dos de Bien. Carlos del Rosal, un voto de Muy Bien y dos de Bien. Lamberto Guerrero, un voto de Perfectamente Bien y dos de Muy Bien. Joaquín Carbajal, dos votos de Perfectamente Bien y uno de Muy Bien. Julio Enciso, tres votos de Perfectamente Bien.

CATEDRA DE PRIMER CURSO DE FRANCÉS.

**ALUMNO.**

Evaristo Borbolla, Aprobado por mayoría de votos. Victor Chávez, Aprobado por mayoría de votos. Gerardo Durán, Aprobado por mayoría de votos. Bulmaro de la Fuente, Aprobado por mayoría de votos. Rafael Torres, Aprobado por mayoría de votos. Edmundo Melgarejo, tres votos de Mediano. Guadalupe Monroy, tres votos de Mediano. Eusebio Aranda, tres votos de Bien. Ernesto Castillo, tres votos de Bien. Juan González, tres votos de Bien. Francisco Guerrero, tres votos de Bien. Carlos Castelán, un voto de Muy Bien y dos de Bien. José de Jesús Ortiz, un voto de Muy Bien y dos de Bien. Angel Santos, un vo-

to de Muy Bien y dos de Bien. Alfonso García, tres votos de Muy Bien. Ismael Iriarte, tres votos de Muy Bien. Alfonso Jiménez, tres votos de Muy Bien. Jesús Medécigo, tres votos de Muy Bien. Angel Moctezuma, tres votos de Muy Bien. Carlos Andrade, un voto de Perfectamente Bien y dos de Muy Bien. Horacio del Corral, un voto de Perfectamente Bien y dos de Muy Bien. Hermán Cruz, un voto de Perfectamente Bien y dos de Muy Bien. Carlos Esquivel, un voto de Perfectamente Bien y dos de Muy Bien. Jesús G. Trejo, un voto de Perfectamente Bien y dos de Muy Bien. José Escobar, dos votos de Perfectamente Bien y uno de Muy Bien. Enrique Medécigo, dos votos de Perfectamente Bien y uno de Muy Bien. Rafael Reyes, dos votos de Perfectamente Bien y uno de Muy Bien. Alfonso Vergara, dos votos de Perfectamente Bien y uno de Muy Bien. Homero Anaya, tres votos de Perfectamente Bien. Eugenio Meneses, tres votos de Perfectamente Bien. Leobardo Mercado, tres votos de Perfectamente Bien. Alfonso Munguía, tres votos de Perfectamente Bien. Malaquías Piña, tres votos de Perfectamente Bien. Moisés Reyes, tres votos de Perfectamente Bien. Samuel Reyes, tres votos de Perfectamente Bien. Enrique Rojas, tres votos de Perfectamente Bien.

#### SUPERNUMERARIOS.

Fernande Hernández, Aprobado por mayoría de votos. Luis López, un voto de Bien y dos de Mediano. Jorge Peredo, tres votos de Bien. Pedro Jáuregui, un voto de muy Bien y dos de Bien. Carlos del Rosal, un voto de Muy Bien y dos de Bien. Julio Enciso, dos votos de Perfectamente Bien y uno de muy Bien. Lamberto Guerrero, tres votos de Perfectamente Bien.

#### CÁTEDRA DE PRIMER CURSO DE DIBUJO Y TRABAJOS

##### MANUALES.

#### ALUMNOS.

Evaristo Borbolla, tres votos de Bien. Gerardo Durán, tres votos de Bien. Juan Flores, tres votos de Bien. Juan González, tres votos de Bien. Francisco Guerrero, tres votos de Bien. Alfonso Jiménez, tres votos de Bien. Carlos Andrade, un voto de Muy Bien y dos de Bien. José Escobar, un voto de Muy Bien y dos de Bien. Hermán Cruz, dos votos de Muy Bien y uno de Bien. Víctor Chávez, dos votos de Muy Bien y uno de Bien. Eusebio Aranda, tres votos de Muy Bien. Horacio del Corral, tres votos de Muy Bien. Carlos Esquivel, tres votos de Muy Bien. Alfonso García, tres votos de Muy Bien. Leobardo Mercado, tres votos de Muy Bien. Alfonso Munguía, tres votos de Muy Bien. Rafael Reyes, tres votos de muy Bien. Samuel Reyes, tres votos de muy Bien. Enrique Medécigo, un voto de Perfectamente Bien y dos de Muy Bien. Jesús Medécigo, un voto de Perfectamente Bien y dos de Muy Bien. Malaquías Piña, un voto de Perfectamente Bien y dos de Muy Bien. Juan Ruiz, un voto de Perfectamente Bien y dos de Muy Bien. Jesús G. Trejo, un voto de Perfectamente Bien y dos de Muy Bien. Angel Moctezuma, dos votos de Perfectamente Bien y uno de Muy Bien. Guadalupe Monroy, dos votos de Perfectamente Bien y uno de Muy Bien. Eugenio Meneses, tres votos de Perfectamente Bien. Moisés Reyes, tres votos de Perfectamente Bien. Enrique Rojas, tres votos de Perfectamente Bien. Alfonso Vergara, tres votos de Perfectamente bien.

#### SUPERNUMERARIOS.

Pedro Jáuregui, dos votos de Bien y uno de Mediano. Julio Enciso, tres votos de Muy Bien. Lamberto Guerrero, tres votos de Muy Bien. Jorge Peredo, tres votos de Muy Bien.

#### CÁTEDRA DE TRIGONOMETRÍA RECTILINEA Y ESFÉRICA, GEOMETRÍA ANALÍTICA DE DOS DIMENSIONES Y ELEMENTOS DE CALCULO INFINITESIMAL.

#### ALUMNOS.

Cesáreo Salinas, tres votos de Muy Bien. Horacio Ortiz, dos votos de Perfectamente Bien y uno de Muy Bien. Adán Castrejón, tres votos de Perfectamente Bien. Antonio de la Peña, tres votos de Perfectamente Bien.

#### SUPERNUMERARIOS.

Nicolás Camacho, dos votos de Muy Bien y uno de Bien.

#### CÁTEDRA DE SEGUNDO CURSO DE LENGUA NACIONAL Y LECTURA COMENTADA DE PRODUCCIONES LITERARIAS SELEKTAS.

#### ALUMNOS.

Cesáreo Salinas, tres votos de Muy Bien. Horacio Ortiz, un voto de Perfectamente Bien y dos de Muy Bien. Adán Castrejón, tres votos de Perfectamente Bien. Antonio de la Peña, tres votos de Perfectamente Bien.

#### SUPERNUMERARIOS.

Fernando Medina, tres votos de Bien. Salvador Palacios, tres votos de Bien. Nicolás Camacho, dos votos de Muy Bien y uno de Bien. Efrén García, dos votos de Muy Bien y uno de Bien.

#### CÁTEDRA DE RAÍCES GRIEGAS Y LATINAS.

#### ALUMNOS.

Cesáreo Salinas, un Voto de Perfectamente Bien y dos de Muy Bien. Adán Castrejón, tres votos de Perfectamente Bien. Horacio Ortiz, tres votos de Perfectamente Bien. Antonio de la Peña, tres votos de Perfectamente Bien.

#### SUPERNUMERARIOS.

Salvador Palacios, un voto de Muy Bien y dos de Bien. Nicolás Camacho, tres votos de Muy Bien. Efrén García, un voto de Perfectamente Bien y dos de Muy Bien. Fernando Medina, tres votos de Perfectamente Bien.

#### CÁTEDRA DE SEGUNDO CURSO DE FRANCÉS.

#### ALUMNOS.

Cesáreo Salinas, tres votos de muy Bien. Adán Castrejón, tres votos de Perfectamente Bien. Horacio Ortiz, tres votos de Perfectamente bien. Antonio de la Peña, tres votos de Perfectamente Bien.

#### SUPERNUMERARIOS.

Nicolás Camacho, tres votos de Bien. Efrén García, un voto de Muy Bien y dos de Bien. Salvador Palacios, tres votos de Muy Bien. Fernando Medina, dos votos de Perfectamente Bien y uno de Muy Bien.

#### CÁTEDRA DE PRIMER CURSO DE INGLÉS.

#### ALUMNOS.

Armando Alcántara, tres votos de Bien. Miguel Díaz, tres votos de Bien. Cesáreo Salinas, dos votos de Muy Bien y uno de Bien. Antonio de la Peña, un voto de Perfectamente Bien y dos de Muy Bien. Adán Castrejón, tres votos de Perfectamente Bien.

#### SUPERNUMERARIOS.

Nicolás Camacho, tres votos de Bien. Salvador Palacios, tres votos de Bien. Zeferino Pérez, tres votos de Bien. Lamberto Guerrero, dos votos de Muy Bien y uno de Bien. Erellyn Machuca, tres votos de Muy Bien.

#### CÁTEDRA DE SEGUNDO CURSO DE DIBUJO Y TRABAJOS

##### MANUALES.

#### ALUMNOS.

Adán Castrejón, dos votos de Perfectamente Bien y uno de Muy Bien. Horacio Ortiz, tres votos de Perfectamente Bien. Antonio de la Peña, tres votos de Perfectamente Bien. Cesáreo Salinas, tres votos de Perfectamente Bien.

#### SUPERNUMERARIOS.

Salvador Palacios, un voto de Muy Bien y dos de Bien. Efrén García, tres votos de Muy bien. Fernando Medina, un voto de Perfectamente Bien y dos de Muy Bien. Nicolás Camacho, dos votos de Perfectamente Bien y uno de Muy Bien.

#### CÁTEDRA DE COSMOGRAFIA PRECEDIDA DE NOCIONES DE MECANICA.

#### ALUMNOS.

Hermilo Castañeda, un voto de Perfectamente Bien y dos de Muy Bien.

#### SUPERNUMERARIOS.

Andrés Silva, Aprobado por mayoría de votos. Ciro Navia, dos votos de Bien y uno de Mediano.

#### CÁTEDRA DE FISICA.

#### ALUMNOS.

Manuel R. Miranda, tres votos de Bien. Hermilo Castañeda, un voto de Perfectamente Bien y dos de muy Bien.

**SUPERNUMERARIOS.**

Trinidad Arce, Aprobado por mayoría de votos.

CATEDRA DE TERCER CURSO DE LENGUA NACIONAL Y LECTURA COMENTADA DE PRODUCCIONES LITERARIAS SELECTAS.

**ALUMNOS.**

Hermilo Castañeda, tres votos de Perfectamente Bien.

**SUPERNUMERARIOS.**

Oiro Navia, tres votos de Muy Bien. Andrés Silva, tres votos de Muy Bien. Trinidad Arce, dos votos de Perfectamente Bien y uno de Muy Bien.

CATEDRA DE SEGUNDO CURSO DE INGLÉS.

**ALUMNOS.**

Hermilo Castañeda, tres votos de muy Bien.

**SUPERNUMERARIOS.**

Trinidad Arce, tres votos de Bien. Julio Enciso, tres votos de Muy Bien. Oiro Navia, dos votos de Perfectamente Bien y uno de Muy Bien. Horacio Ortiz, tres votos de Perfectamente Bien.

CATEDRA DE TERCER CURSO DE DIBUJO Y TRABAJOS MANUALES.

**ALUMNOS.**

Hermilo Castañeda, tres votos de Muy Bien.

**SUPERNUMERARIOS.**

Oiro Navia, un voto de Muy Bien y dos de Bien. Trinidad Arce, tres votos de Muy Bien.

CATEDRA DE QUÍMICA Y NOCIONES DE MINERALOGÍA.

**ALUMNOS.**

Salvador O. Hernández, un voto de Muy Bien y dos de Bien. Enrique Salinas, tres votos de Muy Bien.

**SUPERNUMERARIOS.**

Fernando Manzano, dos votos de Bien y uno de Mediano. Pilar Manzano, dos votos de Bien y uno de Mediano.

**EXTRAÑOS.**

Carlos Veale, tres votos de Bien.

CATEDRA DE BOTANICA.

**ALUMNOS.**

Salvador O. Hernández, dos votos de Muy Bien y uno de Bien. Enrique Salinas, un voto de Perfectamente Bien y dos de Muy Bien.

**SUPERNUMERARIOS.**

Fernando Manzano, tres votos de Bien. Pilar Manzano, tres votos de Bien.

CATEDRA DE GEOGRAFÍA.

**ALUMNOS.**

Enrique Salinas, dos votos de Muy Bien y uno de Bien. Salvador O. Hernández, tres votos de muy Bien.

**SUPERNUMERARIOS.**

Fernando Manzano, tres votos de Bien. Pilar Manzano, tres votos de Bien.

**EXTRAÑOS.**

Francisco Gil, un voto de Muy Bien y dos de Bien.

CATEDRA DE TERCER CURSO DE INGLÉS.

**ALUMNOS.**

Salvador Hernández, dos votos de Muy Bien y uno de Bien. Enrique Salinas, dos votos de Muy Bien y uno de Bien.

**SUPERNUMERARIOS.**

Manuel R. Miranda tres votos de Bien. Fernando Manzano, dos votos de Muy Bien y uno de Bien. Pilar Manzano, tres votos de Muy Bien.

CATEDRA DE CUARTO AÑO DE LECTURA COMENTADA DE PRODUCCIONES LITERARIAS SELECTAS.

**ALUMNOS.**

Enrique Salinas, tres votos de Muy Bien. Salvador Hernández, un voto de Perfectamente Bien y dos de Muy Bien.

**SUPERNUMERARIOS.**

Fernando Manzano, un voto de Muy Bien y dos de Bien. Manuel R. Miranda, tres votos de Muy Bien. Pilar Manzano, un voto de Perfectamente Bien y dos de Muy Bien.

CATEDRA DE ZOOLOGÍA Y ELEMENTOS DE ANATOMÍA Y FISIOLÓGIA HUMANAS.

**ALUMNOS.**

Adalberto Gómez, tres votos de Muy Bien. Alberto Espinosa, un voto de Perfectamente. Eduardo Gómez, un voto de Perfectamente Bien y dos de Muy Bien. Leopoldo Carrillo, dos votos de Perfectamente Bien y uno de Muy Bien. Gabriel García, dos votos de Perfectamente Bien y uno de Muy Bien.

**SUPERNUMERARIOS.**

Numa Spínola, tres votos de Muy Bien.

CATEDRA DE PSICOLOGÍA.

**ALUMNOS.**

Leopoldo Carrillo, dos votos de Muy Bien y uno de Bien. Alberto Espinosa, dos votos de Muy Bien y uno de Bien. Gabriel García, tres votos de Muy Bien. Adalberto Gómez, un voto de Perfectamente Bien y dos de Muy Bien. Eduardo Gómez, dos votos de Perfectamente Bien y uno de Muy Bien.

**SUPERNUMERARIOS.**

Numa Spínola, un voto de Bien y dos de Mediano

CATEDRA DE LÓGICA.

**ALUMNOS.**

Leopoldo Carrillo, dos votos de Muy Bien y uno de Bien. Alberto Espinosa, dos votos de Muy Bien y uno de Bien. Gabriel García, tres votos de Muy Bien. Adalberto Gómez, un voto de Perfectamente Bien y dos de Muy Bien. Eduardo Gómez, dos votos de Perfectamente Bien y uno de Muy Bien.

**SUPERNUMERARIOS.**

Numa Spínola, un voto de Bien y dos de Mediano.

CATEDRA DE MORAL.

**ALUMNOS.**

Leopoldo Carrillo, dos votos de Muy Bien y uno de Bien. Alberto Espinosa, dos votos de Muy Bien y uno de Bien. Gabriel García, tres votos de Muy Bien. Adalberto Gómez, un voto de Perfectamente Bien y dos de Muy Bien. Eduardo Gómez, dos votos de Perfectamente Bien y uno de Muy Bien.

**SUPERNUMERARIOS.**

Numa Espinola, un voto de Bien y dos de Mediano.

CATEDRA DE HISTORIA GENERAL.

**ALUMNOS.**

Leopoldo Carrillo, un voto de Perfectamente Bien y dos de Muy Bien. Gabriel García, dos votos de Perfectamente Bien y uno de Muy Bien. Adalberto Gómez, dos votos de Perfectamente Bien y uno de Muy Bien. Alberto Espinosa, tres votos de Perfectamente Bien. Eduardo Gómez, tres votos de Perfectamente Bien.

**SUPERNUMERARIOS.**

Numa Spínola, tres votos de Bien.

CATEDRA DE HISTORIA PATRIA.

**ALUMNOS.**

Leopoldo Carrillo, un voto de Perfectamente Bien y dos de Muy Bien. Gabriel García, dos votos de Perfectamente Bien y uno de Muy Bien. Adalberto Gómez, dos votos de Perfectamente Bien y uno de Muy Bien. Alberto Espinosa, tres votos de Perfectamente Bien. Eduardo Gómez, tres votos de perfectamente Bien.

**SUPERNUMERARIOS.**

Numa Spínola, tres votos de Bien.

**CATEDRA DE QUINTO AÑO DE LECTURA COMENTADA DE PRODUCCIONES LITERARIAS SELECTAS.**

**ALUMNOS.**

Gabriel García, dos votos de Perfectamente Bien y uno de Muy Bien. Alberto Espinosa, tres votos de Perfectamente Bien. Adalberto Gómez, tres votos de Perfectamente Bien. Eduardo Gómez, tres votos de Perfectamente Bien.

**CATEDRA DE TAQUIGRAFÍA.**

**ALUMNOS.**

Alfonso Bravo Carlón, tres votos de Mediano. Manuela Vargas, un voto de Perfectamente Bien y dos de Muy Bien. Armando Alcántara, tres votos de Perfectamente Bien. Miguel Díaz, tres votos de Perfectamente Bien. Lamberto Guerrero, tres votos de Perfectamente Bien. Eloisa Manríquez, tres votos de Perfectamente Bien.

**SUPERNUMERARIOS.**

Erelyn Machuca, dos votos de Muy Bien y uno de Bien. Manuela Terán tres votos de Muy Bien. Adán Castrejón, un voto de Perfectamente Bien y dos de Muy Bien.

Fernando Chao y Ramos, un voto de Perfectamente Bien y dos de Muy Bien. Julio Enciso, un voto de Perfectamente Bien y dos de muy Bien. Zeferino Pérez, un voto de Perfectamente Bien y dos de Muy Bien. José Méndez, dos votos de Perfectamente Bien y uno de Muy Bien. Horacio Ortiz, dos votos de Perfectamente Bien y uno de Muy Bien. Antonio de la Peña, dos votos de Perfectamente Bien y uno de Muy Bien. Carolina Baca, tres votos de Perfectamente Bien. Carlos Veale, tres votos de Perfectamente Bien.

**EXTRAÑOS.**

Piedad Robledo, tres votos de Perfectamente Bien.

**CATEDRA DE MECANOGRAFÍA.**

**ALUMNOS.**

Alfonso Bravo Carlón, un voto de Muy Bien y dos de Bien. Armando Alcántara, tres votos de Muy Bien. Miguel Díaz, tres votos de Perfectamente Bien.

**SUPERNUMERARIOS.**

Carolina Baca, dos votos de Muy Bien y uno de Bien. José Méndez, dos votos de Muy Bien y uno de Bien. Zeferino Pérez, tres votos de Muy Bien. Fernando Chao y Ramos, un voto de Perfectamente Bien y dos de Muy Bien. Antonio de la Peña, un voto de Perfectamente Bien y dos de Muy Bien. Julio Enciso, dos votos de Perfectamente Bien y uno de Muy Bien. Lamberto Guerrero, dos votos de Perfectamente Bien y uno de Muy Bien. Manuela Terán, tres votos de Perfectamente Bien.

**EXTRAÑOS.**

Adán Castrejón, tres votos de Muy Bien. Piedad Robledo, dos votos de Perfectamente Bien y uno de Muy Bien.

**CATEDRA DE PRIMER AÑO DE TELEGRAFÍA TEORICO-PRACTICA.**

**ALUMNOS SUPERNUMERARIOS.**

Joaquín Carbajal, tres votos de Perfectamente Bien.

**CATEDRA DE PRIMER AÑO DE TENEDURIA DE LIBROS.**

**ALUMNOS.**

Alfonso Bravo Carlón, un voto de Bien y dos de Mediano. Armando Alcántara, tres votos de Muy Bien. Miguel Díaz, un voto de Perfectamente Bien y dos de Muy Bien.

**SUPERNUMERARIOS.**

Esther Manuell, tres votos de Perfectamente Bien. Zeferino Pérez, tres votos de Perfectamente Bien.

**EXTRAÑOS.**

Piedad Robledo, un voto de Perfectamente Bien y dos de Muy Bien.

**CATEDRA DE SEGUNDO AÑO DE TENEDURIA DE LIBROS.**

**ALUMNOS SUPERNUMERARIOS.**

Julio Enciso, dos votos de Muy Bien y uno de Bien. Lamberto Guerrero, tres votos de Perfectamente Bien.

**EXTRAÑOS.**

Matilde García Isunza, tres votos de Perfectamente Bien. Esther Manuell, tres votos de Perfectamente Bien.

**CATEDRA DE TEORIA MUSICAL.**

**PRIMER GRADO.**

**ALUMNOS.**

Gonzalo Bravo, tres votos de Bien. Enrique Rojas, tres votos de Muy Bien.

**SUPERNUMERARIOS.**

Joaquín Carbajal, dos votos de Bien y uno de Mediano. Erelyn Machuca, tres votos de Muy Bien.

**SEGUNDO GRADO.**

**ALUMNOS.**

Gonzalo Bravo, dos votos de Bien y uno de Mediano. Enrique Rojas, tres votos de Muy Bien.

**CATEDRA DE PIANO.**

**PRIMER GRADO.**

**ALUMNOS.**

Gonzalo Bravo, tres votos de Mediano. Enrique Rojas, dos votos de Muy Bien y uno de Bien.

**CATEDRA DE PRIMER AÑO DE DIBUJO TOPOGRAFICO.**

**ALUMNOS SUPERNUMERARIOS.**

Leopoldo Carrillo, dos votos de Muy Bien y uno de Bien.

Pachuca, 25 de noviembre de 1912.—V.º B.º—El Director, *Emilio Asiain*.—El Secretario, *Antonio Pérez Ramírez*.

**ASILO "LA BUENA MADRE."**

**MOVIMIENTO HABIDO EN EL MES DE JULIO DEL PRESENTE AÑO.**

	Comp. núm.	
1912.		
Julio 1o. Existencia en efectivo:.....		\$ 1715 31
Cobro al Gobierno del Estado a cuenta del depósito de \$5.800.—por Jun. y Jul.		400 00
Subvención del mismo, por cuenta de la Cia. de Luz y Fuerza, S. A. por Jun. y Jul.		250 00
Julio 31. Pago a la Cia. de Luz y Fuerza de Pachuca.	193	8 00
Pago a P. G. Rivero.....	194	44 02
Pago a M. Fernández y Hno.	195	16 43
Pago a M. Fernández y Hno.	196	30 60
Pago a Carmen Fuentes...	197	25 00
Pago a María Fuentes de Fagoaga.....	198	25 00
Pago a Carmen Fuentes....	199	25 00
Pago a Carmen Fuentes....	200	7 00
Pago a Esther V. Manuell..	201	20 00
Pago a Esther V. Manuell..	202	20 00
Existencia en efectivo:....		2144 26
Suma:.....		\$ 2365 31 2365 31

Pachuca, Julio 31 de 1912.—Luz O. de Rosales, Tesorera.

**ASILO "LA BUENA MADRE."**

MOVIMIENTO HABIDO EN EL MES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.

1912.	Comp. núm.		
Agosto 1°. Existencia en el Banco de Hidalgo, S. A.		\$ 1700 00	
Existencia en efectivo:.....		444 26	
Cobro al Gobierno del Estado a cuenta del depósito de \$5.400.-por el pte. mes.		200 00	
Subvención del mismo, por cuenta de la Cía. de Luz y Fuerza, S. A. por el pte. mes.....		125 00	
Pago a Camilo Santillán...	203		79 00
Pago a V. de Madariaga e Hijos.....	204		10 50
Para legumbres en el mes..	205		8 00
Pago a G. R. de Zavala....	206		19 10
Pago a P. G. Rivero.....	207		53 62
Pago a Moisés Arias.....	208		10 00
Pago a Cía. de Luz y Fuerza de Pachuca.....	209		8 00
Pago a Guadalupe Islas...	210		22 40
Pago a Pilar Cañas.....	211		3 00
Pago a Maquívar y Cía. Suc.	212		1 46
" " " " "	213		13 86
" " " " "	214		33 38
Pago a Luis Miranda.....	215	6	24 40
Pago a F. García y Cía...	217		3 50
Pago a Esther V. Manuell.	218		20 00
Existencia en el Banco de Hidalgo, S. A.....		1700 00	
Existencia en efectivo:.....		459 04	
Suma:.....		\$ 2469 26	2469 26

**DONATIVOS:**

Sr. Fermín García, 3½ pzas. manta, y 1 pza. Calioot. Sr. Luis San Vicente, Tulancingo, 12 frazadas grises Sr. M. Alonso, Tulancingo. 6 cobertoras rojas. Sres. Casanova Hnos. 3 colchas blancas.

Pachuca, Agosto 31 de 1912—Luz O. de Rosales, Tesorera.

República Mexicana.—Estado de Hidalgo.—Secretaría General.

Depositado en Actopan el 19 de diciembre de 1912.

Señor Secretario General.

Pachuca.

Participo a esa Superioridad para conocimiento del Señor Gobernador, que hoy ha quedado inaugurada y puesta al servicio del Gobierno, la línea telefónica entre la Cabecera de este Distrito y el Municipio de Santiago Tlachichilco. Respetuosamente.—E. J. P.—Adelaido Bárcena.

**PODER EJECUTIVO.**

MIGUEL LARA, GOBERNADOR INTERINO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE HIDALGO, A SUS HABITANTES, SABED:

Que el Congreso del Estado ha expedido el siguiente:

**DECRETO NUMERO 966.**

El 22º Congreso del Estado de Hidalgo, decreta:

ARTICULO UNICO.—El Presupuesto de Egresos que debe regir en el Estado, durante el año de 1913, se compondrá de las partidas siguientes:  
(CONCLUYE)

568 Gasto común para ciento cuarenta y dos individuos de tropa, a \$ 0 25 mensuales cada uno.....	42 600
<i>Segunda Compañía.</i>	
569 Su planta igual a la primera.....	60,267 25
<b>ESCUADRON DE CABALLERIA.</b>	
<i>Plana Mayor.</i>	
570 Un Capitán 1º comandante, a \$ 3 80 diarios.....	1,387 00
571 Un Sub-Teniente Sub-ayudante, a \$ 2 60 diarios....	949 00
572 Un sargento 1º mariscal, a \$ 1 50 diarios.....	547 50
573 Dos cabos, a \$ 1 20 diarios cada uno	876 00
574 Un sargento 1º veterinario a \$ 1 75 diarios.....	638 75
575 Un cabo de mancebos, a \$ 1 20 diarios	438 00
576 Un cabo de Banda, a \$ 1 20 diarios..	438 00
577 Gastos de escritorio, cada mes \$ 5 00	60 00
578 Forrajes para 6 caballos, a \$ 0 30 diarios cada uno.	657 00
579 Gasto común para siete individuos de tropa, a \$ 0 25 mensuales cada uno.....	21 00
<i>Primer Escuadrón.</i>	
580 Un Capitán 2º encargado del Detall del Escuadrón, a \$ 3 30 diarios.....	1,204 50
581 Dos Tenientes, a \$ 2 80 diarios cada uno.....	2,044 00
582 Dos Sub-Tenientes, a \$ 2 60 diarios cada uno.....	1,898 00
583 Un sargento 1º, a \$ 1 35 diarios....	492 75
584 Nueve sargentos 2ºs a \$ 1 25 diarios cada uno.....	4,106 25
585 Doce cabos, a \$ 1 15 diarios cada uno.	5,037 00

586	Cuatro cabos de banda, a \$ 1 05 diarios cada uno....	1,533 00
587	Setenta y cuatro soldados, a \$ 1 05 diarios cada uno.	28,360 50
588	Un mancebo a \$ 1.05 diarios .....	383 25
589	Gastos de escritorio, cada mes \$ 3 00	36 00
590	Gasto común para ciento un individuos de tropa, a a \$ 0 25 mensuales .....	303 00
591	Forrajes para 110 caballos, a \$ 0 30 diarios cada uno	12,045 00
<i>Pagaduría.</i>		
592	Un pagador de las Fuerzas, a \$ 3 00 diarios .....	1,095 00
593	Un ayudante auxiliar, a \$ 1 75 diarios .....	638 75
594	Gastos de escritorio, cada mes \$ 5 00	60 00
<i>Pelotón de Música.</i>		
595	Un Teniente Director a \$ 2 80 diarios .....	1,022 00
596	Un sargento 1º, a \$ 1 35 diarios....	492 75
597	Seis sargentos 2º, a \$ 1 30 diarios cada uno.....	2,847 00
598	Diez cabos, a \$ 1 20 diarios cada uno.	4,380 00
599	Veinte soldados músicos, a \$ 1 10 diarios cada uno....	8,030 00
600	Gasto común de treinta y siete individuos de tropa, a \$ 0 25 mensuales cada uno.....	111 00

*Banda del Estado.*

601	Un Capitán 1º Director, a \$ 5 66 diarios.....	2,065 90
602	Cincuenta músicos, uno de ellos con el grado de Sub-Teniente director 2º, gasto diario \$ 75 00 .....	27,375 00
603	Para armamento, equipo, municiones, instrumentos de las Bandas y piezas de música	20,000 00

## SECCION 16ª.

## HOSPITAL CIVIL.

604	Un Director. . . . .	1,200 00
605	Un Médico de primera sangre.....	900 00
606	Cinco Médicos adjuntos al Director, encargados de Salas, a \$ 600 00 cada uno.....	3,000 00
607	Un Médico Partero	600 00
608	Un Administrador.	960 00
609	Un Almacenista...	720 00
610	Un escribiente.....	360 00
611	Un encargado de la Botica.....	360 00
612	Un enfermero mayor.....	300 00
613	Un Ayudante de Botica .....	240 00
614	Cinco enfermeras mayores, a \$ 300 cada una.....	1,500 00
615	Una enfermera mayor en Jefe, encargada de operaciones.....	480 00
616	Una enfermera mayor, ayudante de las labores de obstetricia .....	420 00
617	Doce enfermeras menores, a \$ 120 00 cada una.....	1,440 00
618	Una enfermera menor, ayudante de operaciones.....	120 00
619	Un mozo de la Botica.....	120 00
620	Un mozo de anfiteatro, cuidador de presas.....	324 00
621	Un portero.....	300 00
622	Una cocinera.....	120 00
623	Para alimentos de enfermos .....	15,000 00
624	Reposición de ropa y demás útiles.....	1,000 00
625	Una mayor de lavandería y planchado.....	120 00
626	Cuatro lavanderas y planchadoras, a \$ 72 00 cada una	288 00
627	Cuatro galopinas y molenderas, a \$ 72 00 cada una	288 00
628	Una costurera.....	120 00
629	Para medicinas y gastos extraordinarios del establecimiento.....	6,000 00
630	Un Jardinero.....	300 00

**SECCION 17ª.**

**ESCUELA CORRECCIONAL.**

631 Un Director.....	600 00
632 Un portero.....	180 00
633 Alimentos para los corrigendos.....	6,000 00

**SECCION 18ª.**

**IMPRESA  
DEL GOBIERNO.**

634 Un Administrador	960 00
635 Un cajista 1º.....	540 00
636 Dos cajistas, 2º y 3º, a \$ 480 00 ca- da uno.....	960 00
637 Dos cajistas, 4º y 5º, a \$ 300 00 cada uno.....	600 00
638 Un prensista.....	540 00
639 Dos ponedores de pliegos, a \$ 270 00 cada uno.....	540 00
640 Dos volteadores, a \$180 00 cada uno	360 00
641 Gastos menores de la oficina, a \$10 00 cada mes.....	120 00

**SECCION 19ª.**

**GASTOS DIVERSOS DEL  
EJECUTIVO.**

642 Para festividades nacionales.....	4,000 00
643 Para Beneficencia Pública.....	2,000 00
644 Para impresiones oficiales, libros e impresos de las oficinas del Esta- do.....	8,000 00
645 Para muebles y úti- les de las oficinas	8,000 00
646 Para gastos de co- rrespondencia ofi- cial.....	3,000 00
647 Para mejoras ma- teriales.....	50,000 00
648 Para sueldos acci- dentales.....	16,000 00
649 Para gastos extraor- dinarios del Eje- cutivo.....	15,000 00
650 Para subsidio del Fe- rrocarril de Pa- chuca a Tampico, pasando por Zi- mapán.....	20,000 00
651 Para amortización de la deuda inte- rior del Estado..	40,000 00
652 Para servicio tele- fónico de las ofi- cinas del Gobier- no.....	1,800 00

653 Para alumbrado de las oficinas del Gobierno.....	5,000 00
--	----------

**SECCION 20ª**

**PENSIONES**

654 A la familia del C. Félix Lubián. De- cretos números 52 y 188.....	480 00
655 A los menores hijos del C. Lic. Crisó- foro García. De- creto número 739.	360 00
656 A la viuda y los me- nores hijos del Lic. Francisco S. López. Decreto número 801.	480 00
657 A la Vda. e hijos del Lic. D. Luis Her- nández. Decreto número 895.....	3,600 00

**RAMO III.**

**PODER JUDICIAL.**

**SECCION 21ª**

**TRIBUNAL SUPERIOR.**

**1ª Sala.**

658 Tres Magistrados, a \$ 3,600 00 cada uno.....	10,800 00
659 Un Fiscal.....	3,300 00
660 Un Secretario.....	1,980 00
661 Un oficial 1º.....	1,020 00
662 Tres escribientes, a \$660.00 cada uno.	1,980 00
663 Un escribiente.....	420 00
664 Un escribiente pa- ra el Fiscal.....	660 00
665 Un mozo de oficios y conserje.....	420 00
666 Gastos menores y de escritorio, ca- da mes \$12.00 ..	144 00

**2ª Sala.**

667 Su planta igual a la de la primera.....	20,724 00
<b>Defensorías.</b>	
668 Un Defensor de po- bres para las dos Salas.....	1,500 00

**SECCION 22ª**

**JUZGADOS DE PRIMERA  
INSTANCIA.**

669 PACHUCA. Juz- gado 1o. Un Juez del ramo penal..	3,300 00
670 Un Secretario.....	960 00
671 Un Ministro Ejecu- tor.....	720 00
672 Un escribiente 1º	540 00

678	Un escribiente 2.º	420 00
674	Un escribiente 3.º	300 00
675	Gastos menores y de escritorio, cada mes \$8 00	96 00
676	Juzgado 2.º como el 1.º	6,336 00
677	PACHUCA. Juzgado de lo Civil. Un Juez	3,300 00
678	Un Secretario	1,980 00
679	Tres escribientes, a \$ 660 00 cada uno	1,980 00
680	Un comisario	300 00
681	Gastos menores y de escritorio, cada mes \$ 8 00	96 00
682	Un Defensor de pobres, de 1ª Instancia	1,320 00
683	Tulancingo. Un Juez 1º	2,700 00
684	Un Secretario	840 00
685	Un Ministro ejecutor	600 00
686	Un escribiente	420 00
687	Un comisario	240 00
688	Gastos menores y de escritorio, cada mes \$ 5 00	60 00
689	Juzgado 2º como el 1.º	4,860 00
690	Huejutla. Un Juez	3,000 00
691	Un Secretario	840 00
692	Un Ministro Ejecutor	420 00
693	Un escribiente. 1.º	420 00
694	Un escribiente 2.º	420 00
695	Un escribiente 3.º	300 00
696	Un comisario	180 00
697	Gastos menores y de escritorio, cada mes \$ 8 00	96 00
698	Actopan. Un Juez	2,400 00
699	Un Secretario	660 00
700	Un Ministro Ejecutor	420 00
701	Un comisario	180 00
702	Gastos menores y de escritorio, cada mes \$ 5 00	60 00
703	Atotonilco. Como el de Actopan	3,720 00
704	Huichapan. Un Juez	2,400 00
705	Un Secretario	660 00
706	Un Ministro Ejecutor	420 00
707	Un escribiente	360 00
708	Un comisario	180 00
709	Gastos menores y de escritorio, cada mes \$ 5 00	60 00
710	Ixmiquilpan. Como	

el de Actopan	3,720 00
711 Tula. Como el de Actopan	3,720 00
712 Apam. Un Juez	2,100 00
713 Un Secretario	660 00
714 Un Ministro ejecutor	420 00
715 Un comisario	180 00
716 Gastos menores y de escritorio, cada mes \$ 4.00	48 00
717 Jacala. Como Apam	3,408 00
718 Metztlán. Como Apam	3,408 00
719 Molango. Un Juez	2,100 00
720 Un Secretario	660 00
721 Un Ministro Ejecutor	420 00
722 Un escribiente	240 00
723 Un comisario	180 00
724 Gastos menores y de escritorio, cada mes \$ 4 00	48 00
725 Tenango. Como Apam	3,408 00
726 Zacualtipán. Como Apam	3,408 00
727 Zimapán. Un Juez	2,400 00
728 Un Secretario	660 00
729 Un Ministro ejecutor	420 00
730 Un escribiente	420 00
731 Un comisario	180 00
732 Gastos menores y de escritorio, cada mes \$ 5 00	60 00

SECCION 23ª.

CARCEL DEL ESTADO.

733 Un Alcaide	720 00
734 Un Sota-alcaide	600 00
735 Un escribiente	360 00
736 Tres guarda puer- tas de primera, a \$240 00 cada uno	720 00
737 Cuatro guarda-puer- tas de segunda, a \$180 00 cada uno	720 00
738 Gastos menores y de escritorio, cada mes \$ 4 00	48 00

SECCION 24ª

GASTOS DIVERSOS DE JUSTICIA, SUBVEN-  
CIONES PARA CELADO-  
RES DE CARCELES.

739 Al Distrito Judicial de Tulancingo	1,800 00
740 Al de Tula	960 00
741 A los de Actopan,	

Huejutla, Huichapan e Ixmiquilpan, a \$ 600.00 cada uno.....	2,400 00
742 A los de Apam, Atotonilco, Jacala, Metztitlán, Molango, Tenango de Doria, Zimapán y Zacualtipán, a \$480 00 cada uno.....	3,840 00
SUBVENCIONES PARA HOSPITALES Y CURACION DE HERIDOS.	
743 Al Distrito de Tula.....	840 00
744 A los de Tulancingo, Huichapan, Actopan y Apam, a \$ 720 00 cada uno.....	2,880 00
745 Al de Huejutla..	360 00
746 A los de Jacala, Metztitlán, Molango, Tenango de Doria, Zacualtipán y Zimapán, a \$240 00 cada uno	1,440 00
747 A los de Atotonilco e Ixmiquilpan, a \$ 480 00 cada uno.....	960 00
748 Para alimentos de reos sentenciados	10,000 00
<b>SUMA TOTAL..</b>	<b>\$ 1,410,319 50</b>

**RESUMEN**

**RAMO I.**

**PODER LEGISLATIVO.**

Legislatura del Estado.....	\$ 26,400 00
Secretaría de la Legislatura.....	4,260 00

**RAMO II.**

**PODER EJECUTIVO.**

Gobernador del Estado.....	\$ 12,000 00
Servidumbre del Gobernador.....	3,720 00
Secretaría particular del Gobernador .....	1,992 00
Secretaría General del Gobierno..	79,791 15
Administraciones y Recaudaciones de Rentas.....	196,096 00
Jefaturas Políticas.....	41,496 00
Instituto Científico y Literario del Estado.....	35,660 00
Observatorio Meteorológico.....	1,488 00
Gastos generales de Instrucción Pública, y para jubilación de Profesores retirados del servicio....	305,000 00
Oficinas Telegráficas.....	60,229 20
Fuerzas de Seguridad Pública....	264,059 15
Hospital Civil.....	36,580 00
Escuela Correccional.....	6,780 00

Imprenta del Gobierno.....	4,620 00
Gastos diversos del Ejecutivo.....	172,800 00
Pensiones.....	4,920 00

**RAMO III.  
PODER JUDICIAL.**

Tribunal Superior.....	42,948 00
Juzgados de 1ª Instancia.....	80,832 00
Cárcel del Estado.....	3,168 00
Gastos diversos de Justicia.....	25,480 00
<b>SUMA TOTAL.....</b>	<b>\$ 1,410,319 50</b>

Dado en el Salón de sesiones, en Pachuca, a quince de Noviembre de mil novecientos doce.—*J. de Landero, D. P.—Félix Castillo, D. S.—A. P. Hermosillo, D. S.*

Por tanto, mando se imprima, publique y circule para su cumplimiento.

Palacio del Gobierno en Pachuca, a dieciocho de Noviembre de mil novecientos doce.—*Miguel Lara.—Filiberto Rubio, Secretario General.*

**INSTITUTO CIENTIFICO Y LITERARIO  
DEL ESTADO DE HIDALGO.**

**SECRETARIA.**

**AVISO.**

Se hace saber al público, que desde el día dieciseis del mes en curso hasta el seis de enero próximo, estarán abiertas en la Secretaría de este Establecimiento, las inscripciones de alumnos para el año escolar de mil novecientos trece. Pachuca, 10 de diciembre de 1912.—El Secretario, *Antonio Pérez Ramírez.*

**SECCION DE AVISOS**

**JUDICIALES**

**JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA  
CEDULA HIPOTECARIA.**

El Licenciado Francisco Valenzuela, Juez de lo Civil de este Distrito, a los que la presente vieren hace saber: que en el Juzgado de su cargo se ha presentado el Licenciado Ismael Iriarte y Drusina, como apoderado del Señor Manuel Castañeda, demandando en juicio hipotecario al Señor Miguel Alvarez, el pago de la cantidad de seis mil pesos, como suerte principal, el de los intereses vencidos y que vencieren, más las costas y gastos, hasta la conclusión del presente juicio. Funda su demanda el promovente en el testimonio debidamente registrado, de la escritura de censo consignativo e hipoteca, otorgada por el Señor Miguel Alvarez a favor del Señor Manuel Castañeda, en esta ciudad, a dos de enero del año próximo pasado, ante el Notario Público Don Angel M. Arriola, apareciendo de dicha escritura, que el relacionado Señor Alvarez solicitó y obtuvo del Señor Castañeda, la enunciada cantidad de seis mil pesos, con hipoteca de la casa número uno de la primera calle de Arista de esta ciudad, propiedad del demandado, que linda: por el Norte, con la calle de su ubicación; por el Oriente, con la Plazuela o jardín de Hidalgo; por el Sur, con casas del Licenciado Don Francisco Hernández y de las Señoras Concepción y Dolores Téllez Girón; y por el Poniente, con el río. A dicha demanda recayó un auto que en lo conducente dice: "Pachuca, once de Diciembre de mil novecientos doce.—Teniendo la escritura hipotecaria presentada, los requisitos que previene el artículo 960 del Código de Procedimientos Civiles, expídase la cédula hipotecaria correspondiente, la que se fijará en lugar aparente de la finca gra-

vada y se publicará en el "Periódico Oficial" del Estado; inscribese la propia cédula en el Registro de la Propiedad. Por exhorto que se libre al Señor Juez primero de lo Civil de la Ciudad de México, córrase traslado de la demanda en la vía hipotecaria al Señor Miguel Alvarez para que la conteste dentro del improrrogable término de ocho días, plazo al que se amplía el legal de tres días en razón de la distancia, previniéndole designe dentro de ese mismo término el perito valuador que le corresponde, teniéndose por nombrado de parte del actor, al Ingeniero Juan E. Magaña, a quien se le hará saber su nombramiento para los efectos legales, previniendo igualmente al demandado designe casa en esta ciudad, en la que se le hagan las posteriores notificaciones, con el apercibimiento legal si no lo hiciera. El Licenciado Francisco Valenzuela, Juez de lo Civil del Distrito lo proveyó con fundamento de los artículos 957 frac. II.—960, 961, 964, 966, del Código de Procedimientos Civiles. . . . En virtud de las constancias que preceden, queda sujeta la casa número uno de la primera calle de Arista de esta ciudad, propiedad del Señor Miguel Alvarez, a juicio hipotecario; lo que se hace saber a las autoridades y al público, para que no se practique en la mencionada finca ningún embargo, toma de posesión, diligencia precautoria o cualquiera otra que entorpezca el curso del presente juicio, o viole los derechos en él adquiridos por el C. Manuel Castañeda.

Pachuca, Diciembre 11 de 1912.—Francisco Valenzuela.—  
César Becerra, Secretario. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, diciembre 20 de 1912.—Recido, Diciembre 23 de 1912.—Dawey.

#### JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

##### REMATE

En los autos del juicio ordinario civil seguido ante este juzgado por el Señor Gabriel Pacheco contra Don Ezequiel García, se ha mandado sacar a remate los siguientes bienes: I. Terreno situado en el Municipio de Tezontepec, de este Distrito, y que linda: al Norte, con Valentina Vera; al Oriente, con la calle de Xicotencatl, al Sur, con la calle Rio de la Loza, y al Poniente, con Rosa Escárcega. Ocupa una superficie de cuatrocientos noventa y cinco metros cuadrados y representa un valor pericial de \$354.75 cts. trescientos cincuenta y cuatro pesos setenta y cinco centavos. II. Otro terreno situado en el mismo Municipio que el anterior, teniendo por colindantes: al Norte, Pedro Jiménez; al Oriente, Pedro Meneses; al Sur, Calle de la Reforma, y al Poniente, calle de Xicotencatl. Tiene una superficie de seis mil setecientos cuarenta y siete metros cuadrados y un valor a juicio de perito, de \$337.37 cts. trescientos treinta y siete pesos, treinta y siete centavos. Esta almoneda, que será la primera, tendrá verificativo en el local del Juzgado a las diez y media de la mañana del quince de enero del año de mil novecientos trece, sirviendo de base para el remate la cantidad en que fueron valuados dichos bienes.

Lo que se publica en demanda de postores

Pachuca, diciembre veintitrés de mil novecientos doce.—César Becerra, Secretario. 28—4—12

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, diciembre 26 de 1912.—Recibido, diciembre 27 de 1912.—Dawey.

#### JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA.

##### REMATE.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil seguido ante este Juzgado por el Señor Luis Montaña contra los Señores Prisciliano Zamora y Laureano Gama, por auto de fecha veinticuatro de los corrien-

tes, se ha mandado sacar a remate los bienes siguientes: De la propiedad del Señor Laureano Gama: I. Terreno, sito al N. O. de esta Ciudad y en la falda oriente del cerro de San Cristobal, cuyos colindantes son: al Norte y Poniente, camino que conduce a la mina del Cuixi; al Oriente la mina del Porvenir, y al Sur, con terreno de la Señora Dominga G. Monzalvo. Ocupa una superficie de trescientos cinco metros cuadrados y con un valor pericial de \$85.40 cts. ochenta y cinco pesos, cuarenta centavos. II. Terreno ubicado al N. O. de esta Ciudad y en la parte Sureste del cerro de San Cristobal, siendo sus colindantes, al Norte, terreno del mismo Gama; al Oriente, la mina del Porvenir; al Sur, con propiedad de Francisco Cabrera, y al Poniente, con camino que conduce a la mina del Cuixi. Tiene una superficie de trescientos metros cuadrados y un valor, a juicio de perito, de \$45.00 cts. cuarenta y cinco pesos. III. Terreno sito en la misma región que los anteriores, y linda: al Norte, con propiedad de Antonio Gómez; al Oriente, con camino que va a la Mina del Porvenir; al Sur, con propiedad de José Trejo, y al Poniente, con la de Jorge Sánchez. Ocupa una superficie de doscientos metros cuadrados y valorizado por el perito en \$50.00 cts. cincuenta pesos. IV. Cuarenta acciones liberadas que representa el Señor Gama en las minas "La Toronja," "La Abundancia," "San Pedro Apóstol," "El Santuario" y "La Brújula" ubicadas en el Real del Monte de la Compañía Minera Mexicana "Toronja y Anexas," estimadas por el perito en \$80.00 cts. ochenta pesos.—Bienes del Señor Prisciliano Zamora: I. Casa número diez de la primera calle del Porvenir de esta Ciudad, teniendo por linderos: al Norte, la propiedad de la Señora María Dolores Molina; al Oriente, las propiedades de María Muñoz y Pedro Estrada; al Sur, calle de su ubicación, y al Poniente, propiedad del Señor Zenón Barrios. Ocupa una superficie de novecientos diez y seis metros cuadrados y se compone de tres jacales, con un valor pericial de \$504.80 cts. quinientos cuatro pesos ochenta centavos. Esta almoneda, que será la primera, tendrá verificativo a las diez y media de la mañana del día 25 de enero de mil novecientos trece, en el local de este Juzgado, sirviendo de base para el remate los precios en que aparecen valuados dichos bienes.

Lo que se publica en demanda de postores.

Pachuca, diciembre veintiseis de mil novecientos doce.—César Becerra, Secretario. 28—4—12

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, diciembre 26 de 1912.—Recibido, diciembre 27 de 1912.—Dawey.

#### JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

##### EDICTO

Se convoca a los acreedores del intestado Señor John Hales, para que concurren con los justificantes de sus créditos, a la diligencia de inventario y avalúo de los bienes yacentes, que dará principio a las once de la mañana del quinto día útil inmediato posterior a la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en en el cual y en "El Independiente" de esta Ciudad, saldrá por tres veces consecutivas.

Pachuca, Diciembre 13 de 1912.—César Becerra, Secretario. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, diciembre 26 de 1912.—Recibido diciembre 27 de 1912.—Dawey

JUZGADO 2° DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO

EDICTO

En los autos del juicio intestamentario a bienes de María de la Luz Fernández, por disposición del Señor Licenciado Federico Sánchez Espinosa, Juez 2.º de 1.ª Instancia del Distrito, se convoca a las personas que se crean con derecho a los bienes de dicha sucesión, para que se presenten a deducir el queles asista, dentro del término de treinta días, que se contarán desde la fecha de la última publicación de este edicto, que se publicará por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial del Estado" y "Bohemio" de la Ciudad de Pachuca.

Y para su publicación en el primero de dichos periódicos, expido la presente en Tulancingo, a veinticinco de diciembre de mil novecientos doce.—*Salvador Freixanet*, Secretario. 3—1

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, diciembre 25 de 1912.—Recibido, diciembre 27 de 1912.—*Dawey*.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA

EDICTO

Se convoca a las personas que se consideren con derecho a los bienes hereditarios de Doña Isidra Badillo, que fué vecina de Tepeyahualco, para que se presenten a deducirlo ante este Juzgado, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado, en el que aparecerá por tres veces consecutivas, así como en "El Independiente" de esta ciudad.

Pachuca, 2 de diciembre de 1912.—*César Becerra*, Srío. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, diciembre 20 de 1912.—Recibido, diciembre 23 de 1912.—*Dawey*.

MINERIA

COMPANIA MERA. DE PINTURAS DE TRINIDAD, S. A. CONVOCATORIA.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, y para dar cumplimiento a la prevención del artículo XI de los estatutos de la misma, se convoca a los Señores accionistas a la asamblea General ordinaria que se efectuará en el edificio de la Compañía, Av. Morelos 1, de esta ciudad, el día 11 de enero de 1913, a las 10 a. m., bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA.

- 1.ª Lectura del informe del Consejo de Administración.
- 2.ª Lectura del informe del Comisario.
- 3.ª Presentación del balance Gral. al 31 de agosto último.
- 4.ª Autorización de la Asamblea General para la enajenación o traspaso de todos o parte de los bienes de la Compañía.

Los Sres. Accionistas se serviran depositar en el Departamento de Caja de la Compañía, sus acciones, recogiendo el correspondiente recibo que les servirá para ser admitidos en la asamblea y que después volverá a ser canjeado para recoger las acciones.

México, diciembre 11 de 1912.—*J. B. Burgos*, Secretario. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, diciembre 27 de 1912.—Recibido, diciembre 27 de 1912.—*Dawey*.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Extracto del expediente número 915.—Los Señores Gerardo P. Van Mourick y Andrés M. Corral, el primero vecino de la ciudad de México, con habitación en la primera calle de Gante número 4, y el segundo vecino de esta ciudad, y con habitación en la tercera calle de Mina número 2, solicitan con el nombre de "SANTA ROSA", veinte pertenencias y demasías, para explotar minerales que contengan plata y oro como substancias principales, en la Municipalidad de Real del Monte, Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo. Las pertenencias y demasías denunciadas se medirán como sigue: se tomará como punto de partida la mojonera SW de "La Fraternal" siguiendo la línea E de "El Presidente" y "La Fragata" hasta llegar a la línea N de "Pedro Romero de Terreros"; se seguirá esta línea al E hasta llegar a la intersección con la línea N de "Rosales"; se continuará esa línea al E hasta la intersección de ésta con la línea Sur de "Ampliación del Yankee"; se continuará esta línea al W hasta la intersección con "El Encino" recorriendo esta cuadra al Sur en sus lados NE, SE y SW hasta llegar con la dirección de este último a la intersección de ésta con "La Fé"; se continuará por el lado E de "La Fé" y "La Fraternal" hasta llegar a la "Ampliación de "La Fraternal" recorriéndose ésta al E por sus lados norte, oriente, sur y poniente hasta llegar con la intersección de este lado al lado Sur de "La Fraternal"; se recorrerá ese lado al Poniente hasta llegar al punto de partida,

Medirá estas pertenencias, en calidad de perito y dentro de sesenta días y sin perjuicio de tercero, el Señor Ingeniero Andrés M. Corral, vecino de esta ciudad y con habitación en la casa número 2 de la tercera calle de Mina.

Se abre plazo improrrogable de ciento veinte días contados desde esta fecha, para substanciar este expediente en la Agencia.

Pachuca, noviembre veinticinco de mil novecientos doce. *A. M. Isunza*. 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, diciembre 18 de 1912.—Recibido, diciembre 18 de 1912.—*Dawey*.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Extracto del expediente número 918.—Los señores Manuel Chávez Montiel, Eugenio Donat y José María Parga, vecinos de esta ciudad, y con habitación respectivamente, en las calles de Rosales número 13, primera de Iturbide 76 y segunda de Guerrero número 32, solicitan con el nombre de "LAS AMERICAS" doce pertenencias mineras para explotar minerales que contengan oro y plata, en la Municipalidad de Omitlán, Distrito de Atotonilco el Grande, Estado de Hidalgo, y las cuales pertenencias se medirán como sigue: partiendo de un tiro viejo que está sentado sobre la veta, se medirán 130 metros con 41°30'NE para salir al verdadero punto de partida; de aquí se medirán 25 metros con 48°30'SE; de aquí 800 metros con 41°30'SW; de aquí 100 metros con 48°30'NW, llegando con esta a la "Ampliación del Nuevo Encino"; de aquí 400 metros con 41°30'NE; de aquí 200 metros con 48°30'NW pasando con esta por la mojonera NE de la "Ampliación del Nuevo Encino"; de aquí los metros que resulten con 41°30'NE hasta llegar al fondo minero "El Lucero"; de aquí al SE también los metros que resulten hasta llegar a la mojonera SE de "La Ampliación del Lucero"; de aquí al NE, siguiendo el lindero de "Ampliación del Lucero" hasta llegar a la dirección del verdadero punto de partida; y de aquí con el rumbo de 48°30'SE los metros que resulten hasta llegar al punto de partida.

Medirá estas pertenencias en calidad de perito, dentro de sesenta días y sin perjuicio de tercero, el Señor Ingeniero Juan E. Magaña, vecino de esta ciudad y con habitación en la segunda calle de Hidalgo número 22.

Se abre plazo improrrogable de ciento veinte días, contados desde esta fecha, para substanciar este expediente en la Agencia.

Pachuca, diciembre tres de mil novecientos doce.—A. M. *Izunza*. 3-3  
 Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, diciembre 18 de 1912.—Recibido, diciembre 18 de 1912.—*Dawey*.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA

Extracto del expediente número 920.—Los Señores Jacobo Castro, Carlos Almaráz y José Ortiz, vecinos de esta ciudad y con habitación, respectivamente, en la segunda de Iturbide número 40, Callejón de Terreros número 17 y Corregidora número 42, solicitan con el nombre de "La Soledad", cinco pertenencias mineras para explotar unas vetas que contienen minerales de oro y plata que corran de Oriente a Poniente en el pueblo de Santiaguito, del Municipio del Mineral del Chico, Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo, las cuales pertenencias se medirán como sigue: partiendo de la boca de un socavón que allí existe, se medirán hacia el Poniente, sobre la veta, quinientos metros; de este punto con vuelta de 270.º, cien metros; de aquí hacia el Oriente y paralelamente al primer lado, quinientos metros; y de este punto al punto de partida, cien metros.

Practicará las medidas en calidad de perito, dentro de sesenta días y sin perjuicio de tercero, el Señor Ingeniero Adán Noble, vecino de esta Ciudad y con habitación en la casa número 1 de la calle del Hospital.

Se abre plazo improrrogable de ciento veinte días, contados desde esta fecha, para substanciar este expediente en la Agencia.

Pachuca, diciembre diez y siete de mil novecientos doce.—A. M. *Izunza*. 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, diciembre 19 de 1912.—Recibido, diciembre 19 de 1912.—*Dawey*.

NEGOCIACION MINERA SAN CAYETANO DEL BORDO Y ANEXAS

Por acuerdo de la Junta Directiva de esta Compañía, se convoca a los Señores Accionistas Aviadores para que concurran a una Junta General Extraordinaria, el día 30 del presente mes a las cuatro de la tarde, en la casa número 62 de la Cuarta Calle de San Agustín de esta Ciudad, con el objeto de hacer los nombramientos de Comisarios, y del nuevo Personal de la Junta Directiva.

México, 11 de diciembre de 1912.—El Secretario, *Manuel Escalante*. 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, diciembre 14 de 1912.—Recibido, diciembre 14 de 1912.—*Dawey*.

DIVERSOS

DISTRITO DE TULA.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TLAXCOAPAN AVISO

Están a disposición de esta Presidencia, en calidad de bienes mostrencos, dos mulas retintas y dos machos pardos, las primeras como de 18 a 20 diez y ocho a veinte años de edad valorizadas según peritos en \$5.00 cinco pesos cada una y los segundos como de 7 a 11 siete a once años de edad y valorizados en veinticinco y veinte pesos \$25.00 y \$20.00 respectivamente; las marcas de todos estos animales constan en el expediente que obra en esta Presidencia.

Y en cumplimiento al artículo 685 del Código civil se inserta éste para conocimiento del público.

Tlaxcoapan, Septiembre 19 de 1912.—*M. Angeles*.—*Antonio N. Martínez*, Secretario.

28 s.—16 o.—4 y 24 n.—12 y 28 d.

Administración de Rentas.—Tlaxcoapan.—Derechos enterados, Septiembre, 23 de 1912.—Recibido, septiembre 27 de 1912. *Dawey*.

DISTRITO DE METZTITLAN.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE METZQUITITLAN.

AVISO

En calidad de mostrencos, encuéntrase a disposición de esta Presidencia dos burros tordillos, uno como de catorce años de edad, sin fierro, y el otro como de siete años, y una burra Shompepa de tres años, con el fierro en la perna izquierda, los cuales constan en el expediente respectivo; valuados todos en la cantidad de cuarenta y ocho pesos.

Lo que se hace saber al público en cumplimiento del artículo 681 del Código civil.

Metzquititlán, Octubre 26 de 1912.—*Victor López*.—*Emeterio Vivanco*, Srio. 20-8-28-20

Recaudación de Rentas.—Metzquititlán.—Derechos enterados, noviembre 9 de 1912.—Recibido, noviembre 18 de 1912.—*Dawey*.

DISTRITO DE IXMIQUILPAN.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ALFAJAYUCAN

AVISO

A disposición de esta oficina, en calidad de mostrenco, se encuentra depositada una yegua tordilla rodada, de regular alzada, como de siete años de edad, herrada en la perna izquierda con el fierro que consta al margen, el cual representa una P.V. y R. enlazadas, la que fué valorizada en la cantidad de \$40.00 cs.

Lo que se hace saber al público para los efectos del artículo 681 del Código Civil.

Alfajayucan, noviembre 28 de 1912.—*Pánfilo Guerrero*.—*Juan Ortiz*, Srio. 8-28-16-8

Recaudación de Rentas.—Alfajayucan.—Derechos enterados, diciembre 1º de 1912.—Recibido, diciembre 4 de 1912.—*Dawey*.

DISTRITO DE PACHUCA.—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TOLCAYUCA.

AVISO

Como bienes mostrencos, a disposición de esta Presidencia se encuentran una yegua colorada, patas blancas, como de ocho años de edad, herrada con el fierro que consta en el expediente, y un caballo colorado, orejano, cuatro albo frente blanca, valuados en \$10.00 y \$8.00 respectivamente.

Lo que se hace del conocimiento del público para los efectos del artículo 681 del Código Civil.

Tolcayuca, 22 de Octubre de 1912.—*Rosendo L. Cea*.—*Lorenzo Mendoza*, Srio. 28-16-4-28

Recaudación de Rentas.—Tolcayuca.—Derechos enterados, octubre 25 de 1912.—Recibido, octubre 28 de 1912.—*Dawey*.

COLECCION DE LEYES

y Circulares Hacendarias vigentes en el Estado de Hidalgo

RECOPIADA Y ANOTADA POR MIGUEL M. BRACHO.

Obra Interesante

de consulta para los empleados de hacienda, abogados, mineros, comerciantes, agricultores y en general para todos los hombres de negocio.

PRECIO DE LA OBRA: \$3.00 en el Estado, y \$3.50 fuera de él. De venta en la Sección de Archivo de la Secretaría General del Gobierno, y en las Administraciones de Rentas de los Distritos.

IMPRESA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

(1º de Iturbide núm. 5.)